



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

410970

DECRETO N° 3359
QUILLON, jueves 31 diciembre 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
 2. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
 3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 5. DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I
- ~~EL COMPROBANTE CONTABLE 29-69~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CONSTRUCTORA LOS HUALLES SPA

RUT:76.130.070-9

LA SUMA DE \$:14.999.533

Y SON:CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L

LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 95 POR \$ 14.999.533.- DE CONSTRUCTORA LOS HUALLES SPA. CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE PAGO AL AUMENTO DE LA OBRA "EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS CALLE SANTA MARGARITA Y OTRAS, QUILLÓN" D. A. N° 525 DEL 28/01/2020 QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN Y BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. PROVENIENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4366-6-LR20, D. A. N° 1677 DEL 29/04/2020 QUE APRUEBA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA, D.A. N° 3229 QUE APRUEBA AMPLIACION DE OBRAS DEL CONTRATO. SE ADJUNTAN, CONTRATOS, LIQUIDACIONES DE SUELDO,



PLANILLAS DE PAGO DE IMPOSICIONES Y CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES LABORALES Y

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA EN PREVISIONALES.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2153102004001104	Construcción alcantarillado	14.999.533		76130070-9	F-95
1110320	Cta.Cte N° 210485110 Fondos		14.999.533	76130070-9	C-0

TOTALES : 14.999.533 14.999.533

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Administrador Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE. ORDENENSE EL PAGO.

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
210485110	0-0498037	Ricardo Luis Arca	[REDACTED]
EGRESO N° 3359	FECHA DE PAGO	FIRMA	



RECIBI CONFORME